



INFORME DE COMISIÓN

ING. RICARDO ORTIZ CONDE
DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 710-003

FECHA: 23/06/21

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 5264

LUGAR Municipio de Celaya, Guanajuato

PERIODO: 24 al 28 de mayo de 2021

-OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:

Asistir al protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/005224 de fecha 04 de diciembre de 2020 a la empresa **DESOLTEC, S.A. DE C.V.**, relacionado con su solicitud de Autorización para la Incineración de Residuos Peligrosos, actividad a realizarse en las instalaciones ubicadas en Av. Del Transporte No. 122, Fraccionamiento Ferropuerto, C.P. 38150, en el Municipio de Celaya en el Estado de Guanajuato

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El 25 de mayo se visitó la empresa **DESOLTEC, S.A. DE C.V.** ubicada en Av. Del Transporte No. 122, Fraccionamiento Ferropuerto, C.P. 38150, en el Municipio de Celaya en el Estado de Guanajuato, se efectuó la reunión de apertura en la cual se presentaron los asistentes, se registraron en el acta, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública, se informó al promovente que el objetivo de la visita era con el fin de presenciar el protocolo de pruebas autorizado mediante oficio DGGIMAR.710/005224 de fecha 04 de diciembre de 2020, así mismo el promovente manifestó diferentes dudas referente a la gestión de su trámite, dudas que fueron disipadas por el personal de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Residuos Peligroso presentes.

Se realizó una visita guiada por el personal de la empresa, dentro de la planta en la cual se observaron las áreas de acopio de residuos peligrosos industriales y la cámara de refrigeración para los RPBI y el área de incineración.

Los laboratorios contratados para realizar las pruebas de eficiencia del equipo y encargados de registrar los datos de operación durante el Protocolo de pruebas fueron los laboratorios Consorcio de Ingeniería Ambiental y Análisis Ambientales, S. de R.L. de C.V. y Laboratorio de Microanálisis.

Por cuestiones del laboratorio y de ingeniería del equipo, se acordó ingresar las 3 cargas para la medición de los contaminantes al 85%.

Una vez terminadas las mediciones, se realizó la reunión de clausura concluyendo la reunión y firmando el acta correspondiente.

Los días 26 y 27 de mayo se efectuó la reunión de apertura en la cual los asistentes, se registraron en el acta respectiva, acto seguido se informó sobre el protocolo de actuación

en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública. Posteriormente se informó sobre el objeto de la visita referente a la realización del protocolo de pruebas para obtener autorización para la incineración de residuos peligrosos aprobado mediante oficio DGGIMAR.710/005224 de fecha 04 de diciembre de 2020.

El día 25 y por cuestiones del laboratorio y de ingeniería del equipo, se acordó ingresar las 3 cargas para la medición de los contaminantes al 100% y el día 26 se tomaron las muestras para evaluar dioxinas y furanos en las tres corridas.

Los tres días se tomaron lecturas de temperatura y carga en forma periódica durante todo el protocolo, las actividades daban inicio a las 9:00 de la mañana y concluyeron a las 7:30 p.m.

Se realizó la reunión de clausura concluyendo la reunión y firmando el acta correspondiente.

CONCLUSIONES:

Se observa que al el equipo utilizado es un horno rotatorio el cual tiene una capacidad de 7,500 ton por hr, la alimentación de los residuos se efectuó en forma paulatina, para evitar emisiones no deseadas.

Se observa que el equipo cuenta con los controladores y medidas de seguridad necesarias para evitar la contaminación a la atmósfera ya que el equipo no genera emisiones perceptibles.

El protocolo se efectuó sin contratiempos y se cumplió con lo establecido en el oficio DGGIMAR.710/005224 de fecha 04 de diciembre de 2020.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

El laboratorio llevó a cabo las pruebas establecidas en el oficio DGGIMAR.710/005224 de fecha 04 de diciembre de 2020.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Asistir al protocolo de pruebas y visitas a las empresas que cuentan con autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos es una forma de capacitar al personal en forma práctica, con lo que la evaluación del trámite se efectuará objetivamente.

ATENTAMENTE



ING. RAQUEL DOMINGUEZ MARTINEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE RESIDUOS BIOLÓGICO
INFECCIOSOS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario